

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20190054500**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Pichincha S.A.*
Demandado: *Yecid Santamaría Gonzalez.*

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$84.153.891) hasta el 15 de diciembre de 2020.

En firme el presente auto, por secretaria previa verificación de la existencia de títulos judiciales a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos haga entrega a la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

Por secretaría efectúese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ae561f9f71f5709607d6f3fd7dceb2ae57907637a24b7e7a319b5cc9a9ca4f**
Documento generado en 12/04/2021 08:42:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>